

Introducción–.

La Criminología es una ciencia joven ya que, , como ciencia organizada e independiente, ha cumplido escasamente un siglo.

Como ciencia joven podría carecer que carece de historia, sin embargo, nada mas infundado que esto, pues la historia del mundo va muy unida a la historia del crimen.

Recordemos a don Constancio Bernaldo Quiroz, que con su elegancia acostumbrada decía: *Criminología la ha habido siempre, desde que ha habido crímenes, no será preciso insistir en la antigüedad y universalidad del delito, inseparable de la especie humana; una Criminología, aunque sea incipiente, rudimentaria, elemental, tan elemental y tosca, tan pedreste y vulgar como los romances de ciego, que siempre tuvieron en el delito una de sus favoritas inspiraciones.*

En este trabajo se encuentran los lugares en donde un Criminólogo puede desempeñar su trabajo profesional

Citándose también las labores que desempeñan dentro de cada lugar; haciendo notar así, la importancia que tiene un Criminólogo desempeñando sus funciones dentro y para con la sociedad.

I–. Fuentes de trabajo de un Criminólogo.

El Licenciado en Criminología es una persona que esta capacitado para la prevención del delito, disminuir la criminalidad, estudiar al delincuente, hacer investigaciones y peritajes en determinada área, etc.

Esto le ayuda a elaborar su trabajo profesional en distintos lugares:

- *Sector Público*
- *Sector Privado*
- *Particular*

I.1–. Sector Público.

EL Sector Público está constituido por todas las dependencias del Gobierno tanto Federal como Estatal.

El Criminólogo puede desempeñar su trabajo en las dependencias siguientes:

- *Dependencias de la PGR*
- *Seguridad Pública*
- *Policía Federal Preventiva*
- *Dependencias de la PGJ*
- *Secretaría de la Defensa Nacional*
- *Servicios Periciales*
- *CERESO y CEFERESO*
- *Policía Ministerial*
- *Entre otras.....*

I.1.1–. Dependencias de la PGR.

Dentro de la PGR, tiene una amplia gama de las dependencias en las que puede trabajar.

Podemos encontrar la **AFI (Agencia Federal de Investigación)** , donde el Criminólogo está capacitado para trabajar en donde lo asignen de acuerdo a las funciones de la organización y la capacitación que recibe al comienzo de sus labores.

Continuación: Trabajo de Antropología

*** Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, donde:**

- puede auxiliar al Ministerio Público en la búsqueda, presentación y obtención de indicios y pruebas;
- participar en el diseño e implementación de programas de capacitación del personal pericial
- Emitir Dictámenes Periciales que ayuden a la investigación de un hecho determinado.
- Entre otras.....

I.1.2-. Seguridad Pública

*** Prevención del Delito-.**

Dentro de ello, el Criminólogo elabora **Investigaciones Criminológicas** a nivel nacional para determinar causales del delito.

Entre otras de las actividades prioritarias se encuentra:

- el desarrollo de Investigaciones Científicas para identificar factores criminógenos
- su incidencia e impacto social
- información que contribuye a fomentar y promover la prevención de conductas delictivas

Todo esto, entre la población penitenciaria y la sociedad en general.

*** Dirección General de Readaptación Social-.**

Dentro de los **Centros Penitenciarios**, el Criminólogo juega un papel muy importante.

- Puede formar parte del personal técnico en Criminología que va a representar dentro de las juntas de Consejo Técnico Interdisciplinario.
- Formulación de planes para que no se introduzcan objetos dentro del Centro Penitenciario por medios de la visita que recibe el interno y agotar todas las posibilidades que puedan existir.
- Apoyar en clasificación y tratamiento a los internos, en conformidad en lo acordado por el Consejo Técnico Interdisciplinario.
- Opinar sobre la conveniencia de separar temporalmente a una persona con problemas de conducta que puedan poner en peligro su propia vida o la de sus compañeros.
- Llevar el control estadístico criminológico

– Entre otras....

Continuación: Trabajo de Antropología

*** Policía Federal Preventiva-.**

El Criminólogo está capacitado para trabajar en donde lo asignen de acuerdo a las funciones de la organización y la capacitación que recibe al comienzo de sus labores.

*** Consejo Estatal para Menores-.**

El Criminólogo hace entrevistas al interno recién ingresado, elabora gracias a esa entrevista, un diagnóstico sobre la peligrosidad del menor y que tipo de tratamiento sugiere.

Otro tipo de entrevista sería la que se les hace a los internos con mas de 3 y 6 meses respecto a la evolución que han llevado dentro de la institución en el tiempo que han estado interno. Se tiene que tomar en cuenta las actividades a las que es expuesto el interno para así determinar una mejoría o una regresión.

*** Academias e Institutos de Seguridad Pública–.**

Puede elaborar sus funciones como Catedrático en determinada materia, según sea su especialidad, o bien, dentro de algún departamento de la Organización.

*** Policía Ministerial**

Dentro de esta organización, el Criminólogo puede desempeñarse como Agente Ministerial, y tendrá que someterse al curso de capacitación impuesto en la Academia Estatal de Policía.

También podrá trabajar en determinados departamentos en la elaboración de peritajes.

El campo de actuación del criminólogo también debe ser el del asesoramiento en programas y planes contra los delitos, tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales

En la empresas **A.C. (Asociación Civil)**, el Criminólogo asesoraría a las instituciones de las que dependen planes y programas de acción contra la drogadicción, mediante la adaptación de las estrategias de intervención a individuos drogodependientes. Así como tratamiento de los datos que relacionan el tráfico de drogas a gran o pequeña escala, con otros aspectos de la criminalidad. Como, por ejemplo, desde el tráfico de armas y blanqueo de dinero, hasta la problemática más doméstica del traficante–consumidor.

Continuación: Trabajo de Antropología

I.1.3–. Sector Privado.

EL Sector Privado es en donde el Criminólogo tiene que laborar una función con especialidad en determinada área. Esto lo puede desempeñar en:

- *Empresas de Seguridad Privada*
- *Departamentos de Seguridad en Empresas Comerciales*
- *Departamentos de Recursos Humanos*
- *Bancos*

*** Empresas de Seguridad Privada**

El Criminólogo puede fungir como:

- Seguridad tipo Escolta
- Departamento de *Logística*: creando rutas de seguridad
- Prevención de robos
- Investigaciones.
- Entre otros.....

*** Departamentos de Seguridad en Empresas Comerciales**

- Prevención de robos
- Seguridad Electrónica, que consta del Monitoreo de cámaras, Accesos electrónicos, Plumas de seguridad, etc.
- Hacer Auditorias de Seguridad, que consta en el chequeo del personal, instalaciones, que cuenten con Medidas de Seguridad, etc.
- Selección de Personal dentro del **Depto. de Recursos Humanos**
- En la Selección de Personal se hace pruebas poligráficas para detectar la confiabilidad del personal, el manejo de la información confiada, etc.
- Se hacen pruebas de Dactiloscopía y Grafoscopía para determinar que personal está mintiendo

*** Bancos.**

- Se elaboran planes para la prevención de robos
- Investigaciones en caso de la comisión de un hecho delictuoso
- Se hacen peritajes de Poligrafía, Dactiloscopía, Grafoscopía, para los fines antes mencionados
- Peritajes en Documentoscopía para determinar falsedad de documentos, cheques, pagarés, etc.

Continuación: Trabajo de Antropología

I.1.4-. Particular-.

- Puede hacer peritajes en determinada área
- Investigaciones de cualquier tipo
- Puede fungir como Catedrático en Instituciones Educativas

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Antropología Criminológica II

Las Fuentes de Trabajo de un Criminólogo

Nombre Matrícula

Aula: 221 Turno: Piloto

Catedrático.